



**REF.:** Declara desierto dispositivo "Albergue 24 horas" del segundo concurso del Programa Noche Digna, componente 1; Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021.

**RESOLUCION EXENTA N°** 0704 /

**LA SERENA, 16 JUN 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley 20.530, orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública; en la Ley N° 21.289, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2021; en la Rex N° 0394 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las bases administrativas y técnicas del segundo concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan de invierno para personas en situación de calle 2021, para la región de Coquimbo; en la Rex N° 0110 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, de 2021 que aprobó el Manual de orientaciones y estándares técnicos para el Plan de Invierno para personas en situación de calle; en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Desarrollo Social llamó al segundo concurso del "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región de Coquimbo" cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0394 del Ministerio de Desarrollo Social de fecha 3 de junio de 2021.

Que, en el N° 3 "Montos máximos por dispositivos a financiar" de las Bases administrativas aprobadas por Resolución exenta N° 0394 del Ministerio de Desarrollo Social, se establecen tres dispositivos para la región de Coquimbo:

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Comuna	Total financiamiento Dispositivo
Albergue 24 horas	20	Coquimbo - La Serena	\$35.092.200.-
Albergue 24 horas	20	Ovalle	\$30.705.675.-
Ruta Social	50	Ovalle	\$52.000.000.-

Que, en el N° 5 "Itinerario del concurso" de las Bases administrativas aprobadas por Resolución exenta N° 0394 del Ministerio de Desarrollo Social, señala que en la etapa N° 1, los ejecutores interesados deben solicitar la invitación a la convocatoria, así pasar a la etapa N° 2 "Postulación y entrega de antecedentes" la cual se realiza en el sistema SIGEC. Para el siguiente dispositivo no se recibió solicitud de invitación, quedando la siguiente postulación desierta:

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Comuna	Total financiamiento Dispositivo
Albergue 24 horas	20	Coquimbo - La Serena	\$35.092.200.-



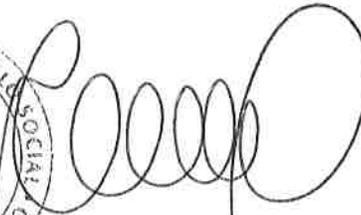
Que, en resolución exenta N° 0690 del 14 de junio de 2021, se declara inadmisibles a la Gobernación del Limarí, la cual postuló el dispositivo Albergue 24 horas comuna de Ovalle, debido a que no presentó un documento exigido en el 6.2 "Documentación necesaria" de las bases del concurso, por lo que no cumple con los requisitos exigidos.

**RESUELVO:**

1. Declárese desierto el dispositivo para "Albergue 24 horas", según el siguiente cuadro:

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Comuna	Total financiamiento Dispositivo
Albergue 24 horas	20	Coquimbo - La Serena	\$35.092.200.-
Albergue 24 horas	20	Ovalle	\$30.705.675.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



**MARCELO TELIAS ORTIZ**

SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Coquimbo



CTS/HCP/SBG/SLM.





## Acta de Declárese Desierto Dispositivo

### “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la región de Coquimbo”.

En La Serena de Chile, a 16 de junio de 2021, siendo las 8:00 horas. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, ubicada en Avenida de Aguirre N° 477, se elabora la presente Acta y declárese desierto dispositivos del “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 región de Coquimbo”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.

- 1.- Sr(a) Sindy Bravo Galleguillos R.U.N 17.724.575-5
- 2.Sr(a) Sebastián Correa Pinto R.U.N 10.844.206-9
- 3.Sr(a) Carolina Tamayo Silva R.U.N 13.013.250-2

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 para la región de Coquimbo”, y según bases del concurso revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y antecedentes declárese desierto dos dispositivos “Albergue 24 horas”, comunas La Serena- Coquimbo y Ovalle de la IV región.

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo
Albergue 24 horas	20	104	La Serena - Coquimbo	\$ 35.092.200
Albergue 24 horas	20	91	Ovalle	\$ 30.705.675



Firman en señal de aceptación:

Srta.

Sindy Bravo Galleguillos

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by 'indy', written over a horizontal line.

Srta.

Carolina Tamayo Silva

A handwritten signature in black ink, appearing as a cursive 'C' followed by 'arolina', written over a horizontal line.

Sr.

Sebastián Correa Pinto

A handwritten signature in black ink, featuring a large, looped 'S' followed by 'ebastián', written over a horizontal line.

En La Serena, a 16 de junio del 2021.